PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar al Servicio de Voluntarias "Damas de Rosa" del Hospital Pedro de Elizalde, en reconocimiento a su vocación de servicio y su compromiso con la comunidad, con el siguiente texto:

"(LOGO DE LA LEGISLATURA)

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
distingue al Servicio de Voluntarias "Damas de Rosa" del Hospital Pedro de Elizalde
por su vocación de servicio y su compromiso con la comunidad".

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto de resolución tiene como finalidad expresar un reconocimiento al Servicio de Voluntarias "Damas de Rosa", del Hospital Pedro de Elizalde (Ex Casa Cuna), por su vocación de servicio y su compromiso con la comunidad.

La organización fue creada en el año 1963 por Marta de Bary, en el Hospital Pedro de Elizalde. Desde entonces, y a lo largo de más de sesenta años, este cuerpo de voluntarias ha desarrollado una invaluable tarea de acompañamiento a pacientes y a sus familias, brindando contención, asistencia y apoyo en momentos de especial vulnerabilidad. Su labor, caracterizada por un profundo espíritu solidario y de vocación de servicio, ha significado un aporte humano y social de enorme valor para la comunidad.

Cuentan con un cuerpo de más de 90 voluntarias, el cual trabaja incansablemente para el bienestar de los pacientes y de sus familias, brindando un servicio reconocido por su profesionalismo y calidad humana. Dentro del Hospital Pedro de Elizalde trabajan en distintas áreas, desde su presencia en salas y consultorios, hasta en talleres de costura y el depósito donde se reciben las donaciones a voluntad. Su propósito fundamental es el acompañamiento y asistencia permanente a la comunidad hospitalaria, vecinos, profesionales de la salud, pacientes y sus familias, con el objetivo de aliviar, contener y humanizar su paso por el hospital.

La labor que desarrollan constituye un ejemplo de compromiso cívico y solidaridad comunitaria, contribuyendo a fortalecer los vínculos humanos dentro del ámbito hospitalario y a complementar la tarea del personal de salud. Su presencia cotidiana no solo brinda asistencia material, sino también cercanía, escucha y contención emocional a quienes atraviesan situaciones de enfermedad o incertidumbre, consolidándose como un actor social de gran relevancia.

En este sentido, resulta oportuno destacar que la continuidad y permanencia a lo largo del tiempo de este tipo de iniciativas voluntarias reflejan el gran valor de la participación comunitaria en las instituciones de salud. El accionar desinteresado de las voluntarias no solo contribuye a mejorar la experiencia de quienes transitan el ámbito hospitalario, sino que también promueve una cultura de solidaridad y de compromiso social que enriquece a toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Silvia Gabriela Lospennato
Fecha:27/03/2026 10:36:46
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires